DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11242
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4843034

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Diana Lucia Chaves Agudelo				**SOLICITANTE** Comunidad
CAT	10	**MOVIL**	9	
FECHA	Noviembre 20 de 2017	**HORA**	1:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 3 B No. 5B – 17 Este	**ÁREA DIRECTA**			70m²				
SECTOR CATASTRAL	Los Laches	**POBLACIÓN ATENDIDA**			12				
UPZ	96– Lourdes	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	6		
LOCALIDAD	3 – Santa Fé	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0033LDDM	**OFICIO REMISORIO**			CR-29027				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa local

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 3 B No. 5 B – 17 Este, se encuentra ubicado en el Barrio los Laches de la Localidad de Santa Fé, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0338 del 11 de octubre de 1999 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto Técnico de riesgo CT-3349 del 2 de Marzo de 1999.

El CT-3349 identifica el predio de la referencia como predio 17 de la Manzana 27, categorizado con Amenaza Media y riesgo Medio por Movimientos en Masa. Para los predios con esta

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

categoría recomienda en cuanto mitigabilidad implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos en masa. Estas medidas deben contemplar recuperación de rondas y quebradas, obras de infraestructura como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y de alcantarillado pluvial, para evitar que continúe el deterioro del sector, además de evitarse cortes no técnicos y rellenos mal compactados.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio evaluado, presenta Amenaza Media por Movimientos en Masa y no presenta categorización de Amenaza por Inundación.

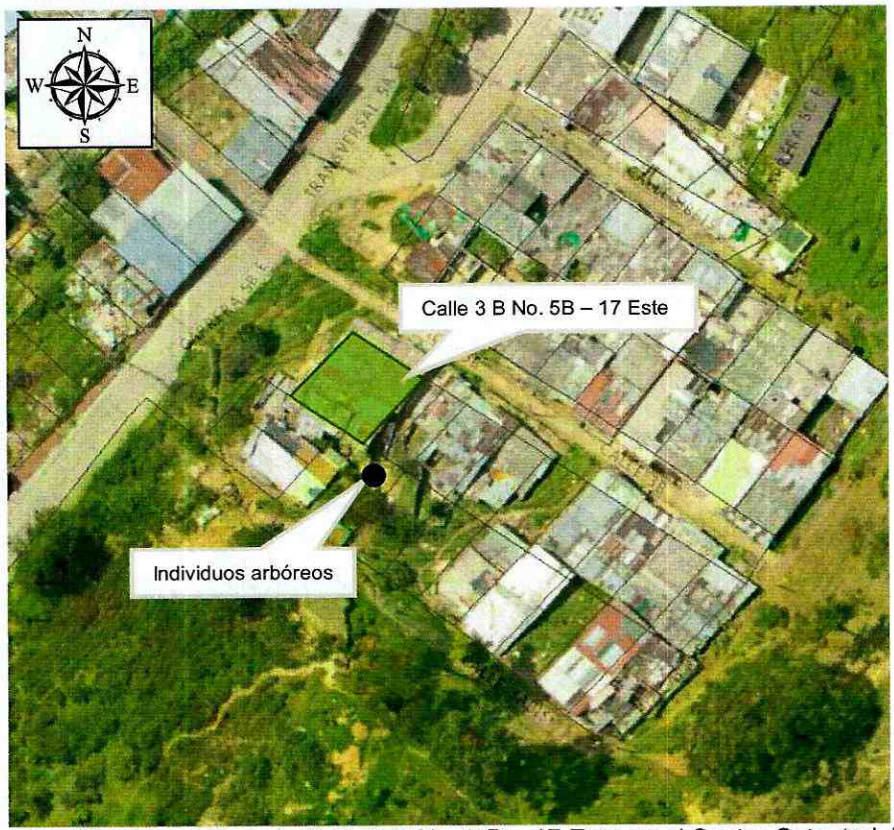


Figura 1. Localización del predio de la Calle 3 B No. 5 B – 17 Este en el Sector Catastral Juan Rey (La Paz) en la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada de SIG PREDIAL).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

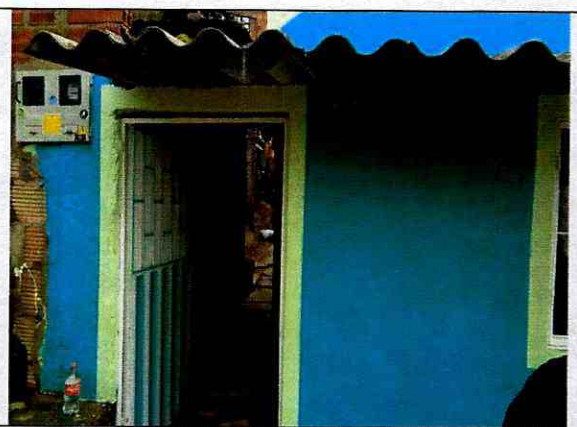
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al evento SIRE 4843034, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de Noviembre de 2017 al predio de la Calle 3 B No. 5 B – 17 Este en el Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fé, encontrando que el mismo se localiza en una zona parcialmente consolidada, con vías de acceso pavimentadas en algunos sectores, con servicios públicos básicos, en el que se emplazan edificaciones entre uno (1) y dos (2) niveles, construidas en material de recuperación mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de zinc y tejas de asbesto cemento. La pendiente del terreno es moderada a abrupta.

El predio de la Calle 3 B No. 5 B - 17, se localiza a media ladera, y en él se encuentran emplazadas unidades habitacionales con variados sistemas constructivos. En la parte posterior de este predio se encuentra una ladera natural con pendiente abrupta, con cobertura en gramíneas en la cual se emplazan individuos arbóreos de porte superior a los 2 m. (Fotografía 1).

De acuerdo a la información de la comunidad en la madrugada del día 20 de Noviembre de 2017 se presentó la caída de un individuo arbóreo sin impactar viviendas ni otro tipo de infraestructura. Se tiene igualmente otro individuo arbóreo con pérdida de verticalidad. (Fotografías 2 a 4)

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Calle 3 B No 5B – 17 Este en el Barrio los Laches de la Localidad de Santafé.



Fotografía 2. Vista de individuo arbóreo que cayó en la parte posterior del predio de la Calle 3 B No 5B – 17 Este en el Barrio los Laches de la Localidad de Santafé.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista del terreno desde el cual cayó el individuo arbóreo en la parte posterior del predio de la Calle 3 B No 5B – 17 Este en el Barrio los Laches de la Localidad de Santafé.



Fotografía 4. Vista de segundo individuo arbóreo con pérdida de verticalidad en la parte posterior del predio de la Calle 3 B No 5B – 17 Este en el Barrio los Laches de la Localidad de Santafé.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento en el desprendimiento de material del talud de corte ubicado en la Localidad de Usaquén, ubicado Calle 3 B No 5B – 17 Este, en el Barrio los Laches de la Localidad de Santafé.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Calle 3 B No. 5 B – 17 Este, en el Barrio los Laches de la Localidad de Santafé y del sector.

- Se solicita por medio de la Red Distrital de Emergencias la presencia en el sector evaluado de la Secretaria Distrital de Ambiente, con el fin de evaluar la condición de riesgo de los individuos arbóreos que se encuentran en el talud de corte de la parte posterior de la Calle 3 B No. 5 B – 17 Este, en el Barrio los Laches de la Localidad de Santafé.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad global y habitabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 3 B No. 5 B – 17 Este, en el Barrio los Laches de la Localidad de Santafé, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas atípicas de servicio.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 3 B No. 5 B – 17 Este, en el Barrio los Laches de la Localidad de Santafé, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar la verificación de los individuos arbóreos ubicados en el talud de corte ubicado en la parte posterior del predio de la Calle 3 B No. 5 B – 17 Este, en el Barrio los Laches de la Localidad de Santafé, con el fin de realizar las acciones necesarias sobre el mismo y evitar cualquier condición de riesgo sobre el sector.

- A la Alcaldía Local de Sata Fé, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co